



## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 10 de DICIEMBRE del 2015

### VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 194159 sobre el Proyecto de Investigación "Ensayo Clínico aleatorizado de la combinación Albendazol más Praziquantel para Cisticercosis Subaracnoidea de la Cisura de Silvio o de las Cisternas Basales".

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el Art. 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, determina que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, mediante el documento de visto, el Doctor Héctor Hugo García Lescano, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación "Ensayo Clínico aleatorizado de la combinación Albendazol más Praziquantel para Cisticercosis Subaracnoidea de la Cisura de Silvio o de las Cisternas Basales";

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 134-2015.CIEI-INCEN de fecha 14 de julio de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica: haber revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: Ensayo Clínico aleatorizado de la combinación Albendazol más Praziquantel para Cisticercosis Subaracnoidea de la Cisura de Silvio o de las Cisternas Basales", cuyo investigador principal es el Doctor Héctor Hugo García Lescano;

Que, por Informe N° 027-UI/OEAIDE-INCEN la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "Ensayo Clínico aleatorizado de la combinación de Albendazol más Praziquantel para Cisticercosis Subaracnoidea de la Cisura de Silvio o de las Cisternas Basales", informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada de acuerdo al Reglamento para los trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con R.D. N° 079-2013-INCEN-DG de fecha 28 de febrero del 2013 y con la Aprobación del Certificado de aprobación Ética N° 134-2015-CIEI-INCEN de fecha 22 de setiembre del 2015, con vigencia de un año calendario y cuyos gastos que ascienden a S/. 407,950.00, serán asumidos por el patrocinador del estudio Universidad Peruana Cayetano Heredia y no irrogará gastos a la Institución, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos;



Que, por Informe N° 073-2015-JEF-OEAIDE/INCN, el Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, informa que el Proyecto de Investigación "Ensayo Clínico aleatorizado de la combinación Albendazol más Praziquantel para Cisticercosis Subaracnoidea de la Cisura de Silvio o de las Cisternas Basales", ha sido aprobado y no irrogará gastos a la institución, por lo que lo eleva a esta Dirección General para la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Asesoría Jurídica mediante Informe N° 218-2015-OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSa, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar** el Proyecto de Investigación "Ensayo Clínico aleatorizado de la combinación Albendazol más Praziquantel para Cisticercosis Subaracnoidea de la Cisura de Silvio o de las Cisternas Basales".

**Artículo 2°.- Disponer** la ejecución del Proyecto de Investigación: "Ensayo Clínico aleatorizado de la combinación Albendazol más Praziquantel para Cisticercosis Subaracnoidea de la Cisura de Silvio o de las Cisternas Basales" a cargo de las personas que se precisan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
Héctor Hugo García Lescano	Investigador Principal	Doctor
Isidro Gonzáles Quispe	Co Investigador	Médico Cirujano
Javier Arturo Bustos Palomino	Co Investigador	Médico Cirujano
Herbert Saavedra Pastor	Co Investigador	Médico Cirujano



**Artículo 3°.-** La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 4°.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones, la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Directora del Instituto Especializado (e)

PEMS/JFOD/jmr  
Visaciones- copias  
DG  
D. Adjunta  
OEAIDE  
OAJ

I. TAGLE L.